



- Responsable titular: el/la jefe/a de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria.
- Responsable suplente: Mariene Quintana Delgado, Especialista Legal I en materia administrativa de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los servidores/as civiles designados/as titular y suplente de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria; a la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria; a todos los órganos del Senace y, a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el Diario Oficial El Peruano; y, en el mismo día, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (www.gob.pe/senace).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SILVIA LUISA CUBA CASTILLO
Presidenta Ejecutiva

2324969-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Designan funcionarios en cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
N° 000179-2024/SUNAT**

DESIGNA EN CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 11 de setiembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, se ha estimado conveniente designar a las personas que asumirán diversos cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el literal g) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N° 040-2023-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir del 16 de setiembre de 2024, en los cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación:

- Asesor I

SANDRA MONICA VERGARA LABRIN

- Asesor II

FERNANDO HUGO CERNA CHORRES

- Asesor III

JOSE CARLOS BARCO RONDAN

**INTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
ADUANERO**

Gerencia de Operadores y Atención a Usuarios

- Gerente de Operadores y Atención a Usuarios

NATALIA ROSARIO SANDOVAL PARDO

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GERARDO ARTURO LÓPEZ GONZALES
Superintendente Nacional

2324322-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Designan responsables titular y alterno de entregar la información de acceso público de la Superintendencia Nacional de Salud

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
N° 0193-2024-SUSALUD/S**

Lima, 12 de setiembre de 2024

VISTOS:

El Memorandum N° 000262-2024-SUSALUD-GG de la Gerencia General, y, los Informes N° 000977-2024-SUSALUD-OGAJ y N° 000980-2024-SUSALUD-OGAJ, ambos de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú. Asimismo, se dispone que las entidades públicas designen al funcionario responsable de entregar la información solicitada;

Que, conforme al artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 27806, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2024-JUS, dispone que es obligación de la máxima autoridad de la entidad, designar al funcionario responsable de atender las solicitudes de acceso a la información mediante Resolución que deberá ser publicada en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 183-2024-SUSALUD/S, se designó al M.C. Zoel Aníbal Huatuco Collantes y al abogado Carlos Enrique Pinillos Salas como responsables titular y alterno, respectivamente, de entregar la información de acceso público de la Superintendencia Nacional de Salud, en adición a sus funciones de Asesor de Gerencia General y especialista legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, de acuerdo a los documentos de vistos, se informa que resulta necesario designar a un nuevo responsable titular de entregar la información de acceso público de la Superintendencia Nacional de Salud, conforme a la propuesta efectuada por la Gerencia General; asimismo, a efectos de garantizar la continuidad y la oportuna atención de las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos, corresponde designar a un servidor que ejerza las funciones de responsable alterno que reemplazará al titular en su ausencia;